

(19) ES (11) Y (21) (22)	NUMERO 269.181/7
	FECHA DE PRESENTACION 14.12.1982



1 JUL. 1983

ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(39) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F76B15/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"NUEVA GRAPA PARA EL MONTAJE DE PANELES".

(71) SOLICITANTE (S)
AMUEBLAMIENTO, COMPARTIMENTACION Y REVESTIMIENTO, S.A. ACORSA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
MADRID - José Abascal, 52

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. Juan Botella Pradillo

La presente memoria se refiere como indica su enunciado a una nueva grapa para el montaje de paneles para permitir la construcción de sistemas de compartimentación en el ámbito de la construcción, tanto sobre estructuras portátiles como sobre estructuras fijas.

Estos sistemas de compartimentación y revestimientos permiten el acabado de edificios de manera rápida y seca, ahorrando de esta manera mano de obra y tiempo de realización.

La nueva grapa es una grapa doble la cual va uniendo por ambas caras los diversos paneles, los cuales llevan incorporado el techo especial que cierra el amarre de grapa y panel.

Estos elementos de unión pueden presentar diferentes formas de cumplir su misión:

a) Cuando están destinados a la formación de mamparas, y unen a la vez dos paneles, tanto en posiciones verticales como horizontales.

b) Cuando están destinados a la formación de revestimientos, y unen un sólo panel, tanto en posiciones verticales como horizontales.

c) Cuando sirven para hacer solidarios módulos de cristal y paneles ciegos dando cuerpo a las mamparas mixtas.

d) en su sujeciones de zócalos y rodetechos para diversos tipos de mampara.

Seguidamente nos referiremos con referencia a los planos que acompañan a esta memoria a una forma preferente de realización susceptible de todo tipo de variaciones que no supongan una alteración fundamental del procedimiento

descrito.

En la figura 1 se representa la vista en planta de la grapa en la que se representa en líneas de puntos los dos rollizos Delrin provistos de taladros para facilitar la unión de estos con las láminas de acero.

En la figura 2 se representa el alzado de la grapa en donde puede apreciarse los dos láminas de acero empleado que la constituyen y que se mantienen unidas entre sí a la adecuada distancia mediante los rodillos Delrin.

En la figura 3 se representa el techo de unión constituido en la forma volumétrica que nos define la unión de dos troncos de cono por su base, provista de un taladro coincidente con su eje de revolución.

En la figura 4 se representa la grapa uniendo dos paneles verticales, en los que se ha atornillado los correspondientes tochos.

A continuación relacionaremos los diversos elementos numerados en los dibujos.

- 1.- Láminas de acero
- 2.- Reborde
- 3.- Taladro de lámina
- 4.- Rollizos
- 5.- Taladro de rollizo
- 6.- Tocho
- 7.- Taladro de tocho
- 8.- Tornillo
- 9.- Formas troncocónicas
- 10.- Reborde cilíndrico
- 11.- Achaflanado

La grapa está constituida mediante dos chapas de ace

ro (1) de forma rectangular cuyos lados mayores están provistos de un reborde (2) con un ángulo pasado ligeramente de escuadra, estando las chapas de acero ligeramente achaflanada hacia el interior por ambos lados desde el centro, Las chapas de acero (1) están provistas de dos taladros (3) practicados en un eje central paralelo a los rebordes (2) y simétricamente situados respecto a los lados menores de las chpas. La unión de las chapas de acero se logra mediante dos formas cilíndricas o rorrizos (4) provistas de taladros (5) semejantes a los anteriores, permitiendo la unión de las chapas a través de las formas cilíndricas.

Así mismo el tocho (6) constituido en acero inoxidable tiene la forma definida por dos troncos de cono (9), unidos por su base mayor y provisto de un reborde cilíndrico (10), habiéndose practicado un taladro (7) según su eje de revolución, permitiendo este taladro (7) el paso de un tornillo (8) para la sujeción sobre los paneles.

Con los elementos anteriores grapa y tocho se integrará la unión de dos paneles en la forma representada en la figura, introduciéndose las grapas sobre los tochos por flexión de las chapas de acero.



REIVINDICACIONES

1.- Nueva grapa para el montaje de paneles, en sistemas de compartimentación en el ámbito de la construcción en general, caracterizado porque la grapa permite la unión entre dos paneles en base a la utilización de dos láminas de acero unidas en su parte central doble de acero y dos techos.

2.- Nueva grapa para el montaje de paneles, de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado porque la grapa está constituida mediante dos chapas de acero de forma rectangular cuyos lados mayores están provistos de sendos rebordes dirigidos hacia el interior y con ángulo pasado de escuadra, estando unidos estas dos chapas mediante uno o varios elementos separadores provistos de talados para su sujeción sobre otros taladros dispuestos en las chapas de acero, estando estas chapas ligeramente achaflanadas hacia el interior.

3.- Nueva grapa para el montaje de paneles, de acuerdo con la reivindicación segunda, caracterizado porque dispone de dos formas cilíndricas p como elementos separadores.

4.- Nueva grapa para el montaje de paneles, de acuerdo con la reivindicación primera, caracterizado porque el techo está constituido según el volumen definido por la unión de dos troncos de cono por su base y rematado en un reborde cilíndrico estando provisto de un taladro según su eje que permitirá el paso de un tornillo para la sujeción al panel.

5.- NUEVA GRAPA PARA EL MONTAJE DE PANELES.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede-

de, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planes uni
dos a ella y reivindicada.

Esta memoria consta de seis hojas foliadas y escri-
tas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid, 14 de Diciembre de 1982

AMUEBLAMIENTO, COMPARTIMENTACION Y
REVESTIMIENTO, S.A. ACORSA

P.A.
SW

Microfilm perforations

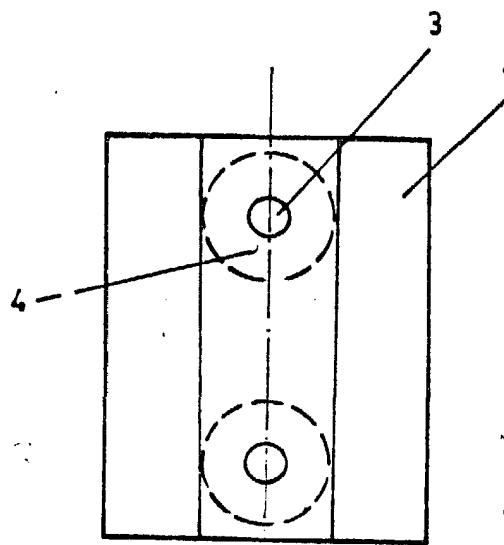


FIG 1

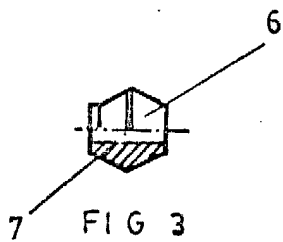


FIG 3

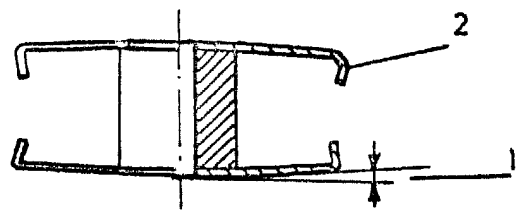


FIG 2

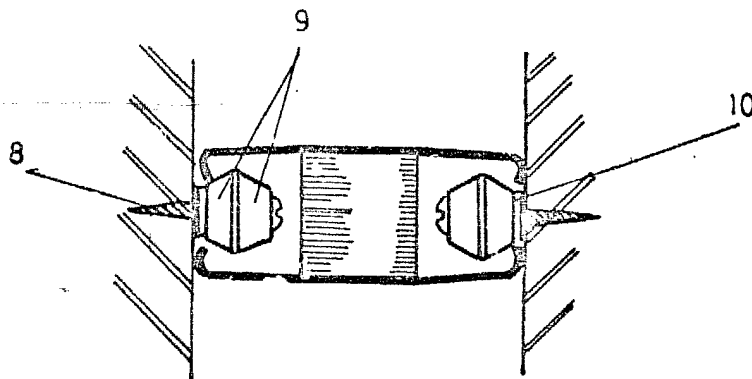


FIG 4

ESCALA VARIABLE
Madrid 14 DIC 1982

San